

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°59/2025 IFDC-VM**  
VILLA MERCEDES, 20 de mayo de 2025

VISTO

La normativa Jurisdiccional (Res.N°15-ME-2022) del Profesorado de Música,  
y ;

CONSIDERANDO:

Que el acceso, permanencia y pertenencia de los alumnos al Nivel Superior de estudios, requiere de la mayor atención institucional;

Que se hace necesario garantizar operativamente el desarrollo curricular del Plan de Estudios aprobado en su momento, cuya normativa es mencionada ut supra;

Que es imprescindible reordenar algunas unidades curriculares en función de los recursos humanos disponibles en el plantel docente, de las lógicas de cursadas por ser comunes con otras carreras y de las cargas horarias por cuatrimestre;

Que las adecuaciones producto del ordenamiento interno, propio del desarrollo curricular acopiado al desarrollo institucional, no deben afectar la cantidad de horas, ni de unidades curriculares comprendidas en el Diseño Curricular del Profesorado de Música (Res. N°15-ME-2022), como tampoco la calidad de la oferta educativa;

Que la UC Recursos Musicales para el Aula del campo de la Formación Específica según el Diseño Curricular del Profesorado de Música (Res. N°15-ME-2022) debería dictarse en el 1er. cuatrimestre;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°59/2025 IFDC-VM**  
VILLA MERCEDES, 20 de mayo de 2025

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO  
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES  
RESUELVE:

**Art.1°:** Establecer que a partir del año académico 2025, la UC **Recursos Musicales para el Aula** se dicte en el 2do. cuatrimestre de 4to. año del Diseño Curricular del Profesorado de Música, con validez interna, como adecuación necesaria para garantizar el desarrollo curricular y operativo del plan de estudios Res. N°15-ME-2022.

**Art.2°:** Solicitar al Departamento de Alumnos que arbitre los medios necesarios para que la adecuación realizada no altere ni obture las inscripciones de los/as alumnos/as a la unidad curricular correspondiente.

**Art. 3°:** Comuníquese y archívese.



*Esp. Moira Diaz*  
Directora Académica  
normalizadora IFDC-VM